

# Dra. Mariela Pozo Acosta

000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No:

## AUMENTO DE CAPITAL

### DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.

OTORGADA

POR

SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA

C. USD 57.000



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Junio del año dos mil diez, ante mí la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte la señora SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO

1 MADERA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía  
2 ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A. conforme  
3 consta de nombramiento que se adjunta como habilitante; La compareciente es de  
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,  
5 Distrito Metropolitano, de estado civil casada a quien de conocer doy fe, en virtud  
6 de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias se adjuntan a  
7 este instrumento, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de  
8 esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de  
9 conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el  
10 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
11 dígnese insertar una que contenga un aumento de capital, contenido en las  
12 siguientes cláusulas: Primera.- Comparecientes.- comparece la señora SILVANA  
13 DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA en su calidad de Gerente General y  
14 Representante Legal de la compañía ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES  
15 INDUSTRIALES DOSEISA S.A. conforme consta de nombramiento que se adjunta  
16 como habilitante; cuya copia se adjuntan a este instrumento así como también  
17 debidamente facultada por el Acta de Junta General Universal Ordinaria de  
18 Accionistas que también se agrega. La compareciente es de nacionalidad  
19 ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, legalmente capaz ante la Ley,  
20 domiciliada en esta ciudad de Quito. Segunda.- Antecedentes.- UNO) La  
21 compañía ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A., se  
22 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del  
23 Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía, con fecha nueve de abril del año dos mil siete, la  
24 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el ocho de  
25 agosto del año dos mil siete; DOS) La junta General de Accionistas de la  
26 compañía ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A. ha  
27 aumentado su capital en una ocasión, habiéndose realizado este aumento mediante  
28 escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo de la ciudad de Quito, Dr.

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Oswaldo Mejía con fecha dieciocho de Marzo del dos mil nueve, la misma que fue  
2 inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito con fecha treinta y uno de  
3 Agosto del mismo año dos mil nueve, por la que se procedió al aumento de capital  
4 por diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 10.000,00) y se  
5 pasó de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 10.000,00) a  
6 veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$20.000,00) siendo  
7 éste su capital actual; TRES) En la Junta General Ordinaria Universal de  
8 Accionistas, celebrada el 31 de Marzo del año 2010, reunida con todos sus  
9 accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se  
10 decidió aumentar el capital de la compañía en la suma de CINCUENTA Y SIETE  
11 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$  
12 57.000,00) y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales de la misma. y  
13 CUATRO) La señora SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA en su  
14 calidad que comparece declara que la compañía ECUATORIANA DE  
15 ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A. no tiene contratos con el Estado y  
16 que se encuentra al día con las obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
17 Social - IESS.- Tercera.- Aumento de Capital.- Con estos antecedentes, La señora  
18 SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA, en la calidad en que  
19 comparece, procede a aumentar el capital social de la compañía Ecuatoriana de  
20 Ensamblajes Industriales Doseisa S.A. en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL  
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de manera que el  
22 nuevo capital social de la compañía será de SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES  
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. El aumento de capital queda  
24 en esta forma, se suscribe y paga de conformidad con lo que se expresa en el Acta  
25 de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, documento que se agrega y  
26 es parte integrante de este contrato. El presente aumento de capital es realizado  
27 por los accionistas mediante la capitalización en cincuenta y siete mil dólares de los  
28 estados unidos de Norteamérica, mediante capitalización, de las utilidades de la

1 compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009, las cuales son  
 2 aportadas por cada uno de los accionistas a prorrata de su participación accionaria  
 3 en la empresa. En virtud de lo expresado, el cuadro de capital de la compañía  
 4 queda conformado de la siguiente manera:.....

<b>Accionista</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capitalización Utilidades 2009</b>	<b>Nuevo Capital</b>
Silvana de los Angeles Baquero Madera	USD 5.000.00	USD 14.250.00	USD14.250.00	USD 19.250.00
Camila Mendizábal	USD 15.000.00	USD 42.750.00	USD 42.750.00	USD 57.750.00
<b>TOTAL</b>	<b>USD 20.000</b>	<b>USD 57.000.00</b>	<b>USD 57.000.00</b>	<b>USD 77.000.00</b>

5 Cuarta.- Reforma de Estatutos.-En consecuencia, para reformar los estatutos de la  
 6 Compañía el Gerente General eleva a escritura pública el Acta de Junta General  
 7 Ordinaria Universal la Compañía de 31 de Marzo del año 2010, en la cual decidió  
 8 reformar el artículo sexto de sus estatutos sociales, cuyo nuevo texto dirá: "  
 9 ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de  
 10 setenta y siete mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, dividido en  
 11 setenta y siete mil acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de un dólar de los  
 12 Estados Unidos de Norteamérica cada una.-". Se agrega el nombramiento del  
 13 compareciente y la copia del Acta de la Junta General Ordinaria Universal de  
 14 Accionistas. Usted, Señor Notario, se dignará agregar al presente instrumento, las  
 15 demás cláusulas de estilo para la plena y legal validez de esta escritura. Firmado).-  
 16 Abogado Andrés Vicente Badillo Salgado, portador de la Matrícula profesional  
 17 número ochocientos sesenta y cinco guión B de la Corte Nacional de Justicia"  
 18 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura  
 19 pública, con todo su valor legal, que le fue leída al compareciente, por mí la Notaria

Quito, a los treinta y uno días del mes de Marzo de 2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES**  
**INDUSTRIALES DOSEISA S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy treinta y uno de Marzo de 2010 siendo las 10.00 horas, se reúnen los accionistas que ~~representan el cien por ciento (100%)~~ del capital suscrito y pagado de la Compañía "ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A." en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle José de la Rea No. OE1-178 y Francisco Garcia.- planta baja.

Preside la sesión el Ing. MARIO ENRIQUE RAMÍREZ EGUIGUREN, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario la Señora SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA, en su calidad de Gerente General.

Asisten a la Junta, la señora SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA, en su calidad de accionista, al representar el 25% del capital suscrito y pagado de la compañía; y la Señorita Camila Mendizábal, en su calidad de accionista, quien representa el 75% restante del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento (100%) de las acciones de la compañía.

Los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y deciden tratar los siguientes puntos como Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2009.
2. Conocimiento y aprobación del Informe anual del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2009.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2009.
4. Conocimiento y aprobación del presupuesto..
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009.
6. Aumento de capital de la compañía y su consiguiente reforma de estatutos.

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el primer punto.

## **1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

La Sra. Silvana de los Ángeles Baquero Madera informa a los asistentes todos los rubros que constituyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

La gerente indica a los Accionistas presentes que se ha generado una utilidad al final del ejercicio 2009 de USD91.867.52 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; se distribuirá a los trabajadores el 15% esto es USD13.780.13; en gastos no deducibles locales se ha determinado la suma de USD145.73; Quedando finalmente una utilidad gravable de USD78.233.12

Se detalla además, cómo se encuentra la situación financiera de la Compañía, contestándose también varias inquietudes de los presentes.

Luego de revisar y analizar el Balance, la Junta decide aprobarlo por unanimidad; con excepción de los organismos de administración y fiscalización de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, y continuar al siguiente punto.

## **2. INFORME DEL GERENTE GENERAL**

La señora Silvana de los Ángeles Baquero Madera, Gerente General de "ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.", procede a dar lectura a su informe correspondiente al año 2009.

Luego de revisar y analizar el Balance, la Junta decide aprobarlo por unanimidad; con excepción de los organismos de administración y fiscalización de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, y continuar al siguiente punto.

## **3. INFORME DEL COMISARIO**

La señora Silvana de los Ángeles Baquero Madera, Gerente General, presenta el informe del Comisario de la compañía, el mismo que certifica que las operaciones y resultados de la Empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a los Principios Contables y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La presidencia pone a consideración de la Junta de Accionistas el informe del Comisario correspondiente al año 2009, el mismo que es aprobado por unanimidad.

## **4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Con anterioridad a esta reunión se entregó a los señores Accionistas el presupuesto del año 2010 para su respectivo análisis, quienes luego de haberlo estudiado detenidamente deciden aprobarlo por unanimidad.

Luego de revisar y analizar el Presupuesto para el año 2009, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y continuar al siguiente punto.

#### **5. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009**

La utilidad luego de pago de impuestos es \$ 64.229.11 y menos la reserva legal de \$ 6.422.91 la utilidad libre para distribución es \$ 57.806.20. Ésta ha sido debidamente determinada por el Gerente General, tomándose en cuenta deducciones previas tales como la participación a los trabajadores y el impuesto a la renta y la capitalización de parte de las utilidades

En cuanto a la propuesta de distribución de utilidades, el Gerente General plantea que se capitalice el valor de USD57.000.00, considerados para el calculo del impuesto a la renta y el saldo sea establecido como una Reserva Facultativa del ejercicio con el fin de establecer el patrimonio de la compañía.

Se dan ciertas observaciones por parte del Gerente General y luego de una votación unánime por parte de los presentes, la mencionada propuesta es aprobada.

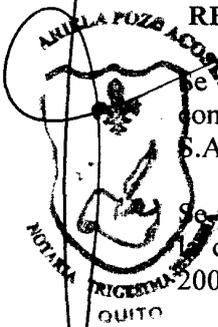
#### **6. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y SU CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**

Se explica a los presentes la intención de realizar un aumento de capital de la compañía "ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.",

Se propone realizar dicho aumento a través de la capitalización de las utilidades que la compañía ha generado durante el ejercicio económico correspondiente al año 2009.

En este sentido, la utilidad a reinvertir y capitalizar obtenida por la compañía ascendió al monto de USD57.000.00. El aporte por capitalización que se propone sería realizado por cada uno de los accionistas a prorrata de la participación accionaria que mantienen en la empresa.

De esta manera, el cuadro de integración del aumento de capital quedaría conformado de la siguiente manera:



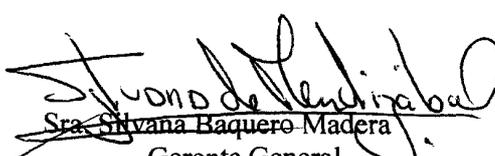
<b>Accionista</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capitalización Utilidades 2009</b>	<b>Nuevo Capital</b>
Silvana de los Angeles Baquero Madera	USD 5.000.00	USD 14.250.00	USD 14.250.00	USD 19.250.00
Camila Mendizábal	USD 15.000.00	USD 42.750.00	USD 42.750.00	USD 57.750.00
<b>TOTAL</b>	<b>USD 20.000</b>	<b>USD 57.000.00</b>	<b>USD 57.000.00</b>	<b>USD 77.000.00</b>

De igual manera, se propone el nuevo texto del artículo sexto de los estatutos de la compañía, el cual textualmente dirá:

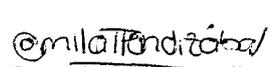
“ ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de USD77.000.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en ( 77.000 ) acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una ”.

Se somete a votación, y por unanimidad, se aprueba el aumento de capital y su consiguiente reforma de estatutos.

Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al Secretario, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 12.00 p.m.

  
~~Sra. Silvana Baquero Madera~~  
Gerente General  
ACCIONISTA

  
Ing. Mario Enrique Ramirez Eguiguren  
Presidente de la Junta

  
Sra. Camila Mendizábal  
ACCIONISTA



ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES

Quito, 02 de Febrero de 2009

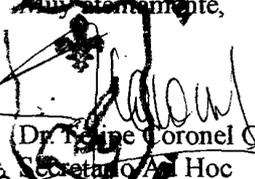
**Señora.**  
**SYLVANA DE LOS ÁNGELES BAQUERO MADERA**  
**Presente.-**

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía "ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.", en sesión del día 02 de Febrero de 2009, tuvo el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía, por un periodo de dos (2) años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de otorgamiento de la escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de "ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.", es de 09 de abril de 2007, suscrita ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 08 de agosto de 2007, bajo No. 46, Tomo 39.

Al comunicarle de esta designación, también hago llegar a Usted mis fervientes felicitaciones y el deseo porque el desempeño en tan delicadas funciones sea de lo más beneficioso para la compañía.

Muy atentamente,  
  
Dr. Felipe Coronel C.  
Secretario Ad Hoc  
Quito, 02 de Febrero de 2009  
QUITO

YO, SYLVANA DE LOS ÁNGELES BAQUERO MADERA, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A."

  
Sylvana De los Angeles Baquero Madera  
Gerente General Electa  
C.C. 170464383-0

6672  
140  
10 JUN. 2009  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Raul Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434314242

CASADO LUIS RAUL MENDIZABAL GARZON

SECUNDARIA EMPLEADO

EDMUNDO BAQUERO

INES MADERA

23/03/2007

23/03/2019

REN 2319562

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBUCA DE CIUDADANIA No. 170464383-0

BAQUERO MADERA SILVANA DE LOS ANGELES

EL ORO/MACHALA/MACHALA

26 NOVIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-Y-0167-00917 F

EL ORO/MACHALA

MACHALA 1956

002-00

BAQUERO MADERA SILVANA DE LOS ANGELES

PROVINCIA

EL ORO

*[Handwritten signature]*



...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792097290001  
 RAZON SOCIAL: ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: DOSEISA S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BAQUERO MADERA SILVANA DE LOS ANGELES  
 CONTADOR: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2007      FEC. CONSTITUCION: 08/08/2007  
 FEC. INSCRIPCION: 23/05/2007      FECHA DE ACTUALIZACION: 21/07/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

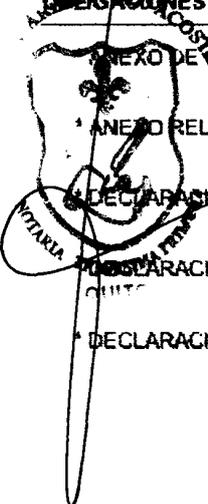
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE METALES Y DERIVADOS.

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: JOSE DE LA REA Número: DE1-178  
 Intersección: FRANCISCO GARCIA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA HINO  
 Teléfono Trabajo: 022800153 Teléfono Trabajo: 022800220 Fax: 022800160

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 DIRECCION REGIONAL NORTE

COD. 007562      21 JUL. 2009

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALPD010906      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 855 Y RAMIREZ      Fecha y hora: 21/07/2009



...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792097290001  
**RAZON SOCIAL:** ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** DOSEISA S.A.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

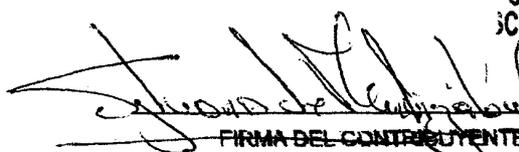
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE METALES Y DERIVADOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: COTOCOLLAO    Calle: JOSE DE LA REA    Número: OE1-178    Intersección: FRANCISCO GARCIA    Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA HINO    Oficina: PB    Teléfono Trabajo: 022800220    Fax: 022800160

 **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**DIRECCION REGIONAL NORTE**

**COD.**  
3C07562    **21 JUL. 2009**

 **SERVICIOS TRIBUTARIOS**        
QUITO      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**Usuario:** ALPD010926      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 855 Y RAMIREZ      **Fecha y hora:** 21/07/2009

**DOCTORA: MARIELA POZO ACOSTA**  
**Dra. Mariela Pozo Acosta**



1 en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello  
2 firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

3



QUITO

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Silvana de los Angeles Baquero Madera*

**SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA**

**GERENTE GENERAL**

**ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.**

**C.C. 170464383.0**

*Mariela Pozo Acosta*

LA NOTARIA

**DRA. MARIELA POZO ACOSTA**

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

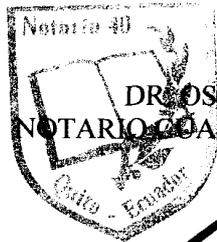
SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A. OTORGADA POR SILVANA DE LOS ANGELES BAQUERO MADERA, DEBIDAMENTE FIRMADA SELLADA EN QUITO, DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

*Mariela Pozo Acosta*

LA NOTARIA  
**DRA. MARIELA POZO ACOSTA**  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
**Dra. MARIELA POZO ACOSTA**

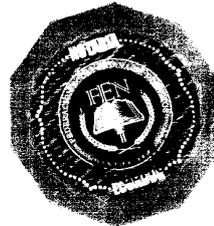
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003510, dictada el veinte y cinco de Agosto del presente año, por el Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico Subrogante de la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S. A., otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito, el dieciocho de Junio del dos mil diez.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el nueve de Abril del dos mil siete.- Quito, a los ocho días del mes de Septiembre del dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJC. Q.10.003510 de fecha veinte y cinco de Agosto del dos mil diez, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía " ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A.", de fecha diez y ocho de Junio del año dos mil diez, otorgada ante la Notaria Trigésima Primera Titular del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; la aprobación del Aumento de Capital de USD. \$ 20.000,00 dólares a USD. \$ 77.000,00 dólares y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede; marginación que la realizo debidamente autorizado y en mi calidad de Notario Trigésimo Primero Encargado del Cantón Quito y por Licencia de la titular, mediante la ACCION DE PERSONAL NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE-DP- DPP, DE FECHA TREINTA AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, del Director Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura Encargado.- DVN.-

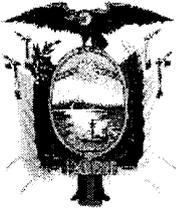
Quito, a 20 de Septiembre del 2.010

EL NOTARIO ENCARGADO,

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO ENCARGADO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. TRES MIL QUINIENTOS DIEZ** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE**, de 25 de agosto de 2.010, bajo el número **3152** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **46** del Registro Industrial de ocho de agosto de dos mil siete, a fs. 46 vta., Tomo 39.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A."**, otorgada el dieciocho de junio del año dos mil diez, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034794**.- Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

CANTÓN